

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1164/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ	ACUERDO DE 10 DE ABRIL DE 2014	..y se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido, en contra del Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ ; archívese el presente asunto como totalmente concluido.
2	IVAI-REV/538/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	10 DE ABRIL DE 2014	agréguense las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar las documentales citadas en líneas que anteceden, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído se la remita al correo electrónico de la recurrente, identificado como... marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx , para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha primero de octubre de dos mil doce , en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
3	IVAI-REV/539/2014/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	10 DE ABRIL DE 2014	agréguense a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante el proveído de fecha veinticuatro de marzo de dos mil catorce , se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO PRESENTADO el

LISTA DE ACUERDOS

				recurso de revisión promovido por ..., en contra del Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ; archívese el presente asunto como totalmente concluido.
4	IVAI-REV/965/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMAPA	11/ABRIL/2014	Causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo.
5	IVAI-REV/434/2014/II	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS	ACUERDO DE 10 DE ABRIL DE 2014	agréguense a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante el proveído de fecha catorce de marzo de dos mil catorce, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido por -----, en contra del Sujeto Obligado COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS; archívese el presente asunto como totalmente concluido

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN